INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 32/2013

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 163/2014

INFOTEC S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 163/14 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....18.....días del mes de...Setiembre del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Dr. Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2191/14 de fecha 05 de Setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra la firma **INFOTEC S.A.**, con RUC N° 80021897-3, domiciliada en la calle 22 de Septiembre N° 304 e/ Mariscal Estigarribia (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Miguel Ángel BAREIRO SCRIBANO**, con Cédula de Identidad N° 868.442, convienen la presente Adenda al Contrato N° 163/14, suscripto en fecha 28 de julio de 2014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 031-008/14 de fecha 03 de abril de 2014, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 074-031/14 de fecha 02 de setiembre de 2014, ha resuelto en su **Art. 1°)** AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una adenda al Contrato N° 163/14, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**, modificando la Cláusula N° 6 **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051]** de manera a modificar las cantidades mínimas, quedando igual el monto total adjudicado, conforme al siguiente detalle:

INFOTEC S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo ?	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Míni.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cat. Máx. c/IVA
64	1	4299	41116109 001	HEMOGLOBINA REACTIVO	LabTest	Brasil	Unidad	Determ.	2900	3000	100	300.000
	2	4300	41116109 004	HEMOGLOBINA STANDAR	LabTest	Brasil	Frasco	Unidad	6	7	18.000	126.000
												426.000

Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis mil, IVA incluido.-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. José Gaspar Bellas Llay Director de Gestión Medica Administrativa

infotec s.a. MIGUEL BAREIRO DIRECTOR

POR LA CONTRATISTA

Pro. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix Presidente Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL